

economía que trató, la preparación de sus oposiciones.

Manuel Martínez Neira

Gli statuti universitari. Tradizione dei testi e valenze politiche. Atti del Convegno internazionale di studi. Messina-Milazzo, 13-18 aprile 2004, edición de Andrea Romano, Bologna 2007, 907 pp. [=Centro interuniversitario per la storia delle università italiane, Studi 8]

El libro editado por el profesor Andrea Romano recoge las actas del congreso internacional dedicado a la historia de los estatutos universitarios, en el que participaron 50 especialistas de diez países europeos. Se trataba en esta reunión de recorrer la historia de los distintos significados del término: como expresión de la autorregulación de los primeros estudios generales (que permite apreciar los intereses de los distintas corporaciones que los conformaban), referido a las normas emanadas de poderes externos (las dictadas por señores, reyes, pontífices o municipios) y, finalmente, manifestación de la autonomía universitaria frente al poder del Estado.

Salvo alguna ausencia o novedad, las páginas del libro reproducen fielmente el programa del evento. Por su naturaleza, se han omitido algunas intervenciones como la presentación por parte de Gian Paolo Brizzi de la web del Cisui o las desarrolladas en la mesa redonda final en la que se hizo una valoración sobre el desarrollo de la autonomía universitaria en la Italia actual.

No resulta nada fácil resumir las más de 900 páginas ahora editadas. Baste decir que en ellas encontramos acercamientos plurales, tanto por las distintas opciones cronológicas y espaciales, como por los intereses abordados: edición de fuentes, influencia del poder, formación de disciplinas, proceso de moderniza-

ción, etc. Por otro lado, esta publicación supone la primera fase de un proyecto mucho más ambicioso, la edición de un corpus statutorum de las universidades europeas, que esperamos ver pronto.

Manuel Martínez Neira

María Clara Guillén de Iriarte, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1826-1842)*, Bogotá 2008, 400 pp. [=Cuadernos para la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, núm. 14]

En el número 10 de estos Cuadernos reseñé otro libro de esta colección, el que María Clara Guillén dedicaba a los estudiantes rosaristas del periodo 1773-1826. El presente volumen está delimitado por la vida de la Universidad Central de Bogotá, desde su creación en 1826 hasta su desaparición en 1842; y continúa una investigación que en el proyecto de su autora llegará hasta 1899.

Con la ley de instrucción pública sancionada por el congreso de la República de Colombia en 1826 se reorganizó la enseñanza en primaria y elemental, ciencias especiales y ciencias generales. Y se establecieron tres universidades centrales, una por cada departamento, cuya sede estaría en la capital de éste: Caracas, Quito y Bogotá. Junto a estas existían universidades departamentales. Las enseñanzas que se daban en los antiguos colegios existentes en Bogotá quedaron incorporadas a la Universidad Central. Así, durante este periodo, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario existió como una dependencia de la Universidad Central de Bogotá.

Desde esta perspectiva, la doctora Guillén de Iriarte estudia la organización del Colegio: la institución, los catedráticos, los estudiantes, las enseñanzas, los grados. Sorprende la continuidad con el antiguo régimen

en tantos aspectos, por ejemplo en la selección de los alumnos, a los que se les exige informe de limpieza de sangre. Después ofrece el catálogo curso a curso de los catedráticos y estudiantes. De éstos, por orden alfabético, recoge también la hoja de vida.

Un libro que ayuda a conocer mejor la sociedad de Bogotá en este periodo del siglo XIX y que permite la realización de muchas investigaciones.

Manuel Martínez Neira

Alexander Hollerbach, *Jurisprudenz in Freiburg. Beiträge zur Geschichte der Rechtswissenschaftlichen Fakultät der Albert-Ludwig-Universität, Tübingen*, Mohr Siebeck, 2007, 430 pp. [=Freiburger Rechtswissenschaftliche Abhandlungen, 1]

«A primeros de septiembre marché a Friburgo de Brisgovia, a donde tradicionalmente acudíamos los aspirantes a historiadores del Derecho –mis antecesores inmediatos habían sido Román Riaza y Manuel Torres. Todos acudíamos a oír a Enrique Finke [...] A su lado Hermann Heimpel me introducía en la historia europea, a partir de las actas del Concilio de Constanza, que andaba estudiando por entonces, y Robert von Keller oía mis puntos de vista sobre la investigación en torno a ‘los orígenes españoles’ de los Derechos fundamentales que acababa de constituir su tesis doctoral... Con los tres no sólo tenía largas conversaciones en pequeños coloquios sino amplia y periódica charla en las cenas de la Sociedad Goerresiana [...] Mi maestro en Historia jurídica germánica fue el Barón de Schwerin [...] El Derecho romano me ofrecía

en Friburgo dos maestros, Pringsheim y Schulz»

De este modo recordaba el historiador del derecho Juan Beneyto Pérez su paso por la Universidad de Friburgo en los años veinte del pasado siglo¹. Como bien apuntaba, las facultades friburguesas fueron un centro de atracción para los juristas de nuestra *Edad de Plata*, principalmente para los historiadores del derecho, como José Antonio Rubio Sacristán, Román Riaza o el mismo Beneyto, mas también para civilistas como Alfonso García Valdecasas, internacionalistas como Antonio Luna García, economistas como Ramón Carrande o penalistas como Manuel López Rey. Hubo incluso quien, como Eduardo L. Llorens, en lugar de acudir a Friburgo desde España para perfeccionar sus conocimientos, regresó a España desde Friburgo, donde se había especializado en el estudio de los sistemas políticos y económicos iberoamericanos. Tal era la estrecha conexión entre la academia hispana y la *Albert-Ludwig-Universität*, cuyo recíproco intercambio se veía además intensificado con iniciativas como la *Görresgesellschaft*, sociedad católica presidida por Heinrich Finke que tenía entre sus prioridades el estudio de nuestra historia eclesiástica e institucional.

Aunque el texto que anotamos no se ocupe específicamente de las relaciones culturales hispano-alemanas que tuvieron su localización en la *Schwarzwald*, punto ya tratado por otros autores², sí resulta de utilidad para conocer a fondo el mapa de nombres propios y corrientes intelectuales en el que hubieron de orientarse los jóvenes pensionados por la Junta de Ampliación de Estudios para realizar estancias en la facultad de derecho y de ciencias políticas de Friburgo. No encontrará el lector, por tanto, demasiada información acerca de los docentes que sin duda fueron los más célebres de esta universidad en su época con-

¹ «Mi formación histórico-jurídica en Italia y Alemania», *Anuario de Historia del derecho español* LXIX (1999), pp. 673-688, pp. 681-82.

² Johannes Vincke, *Die Universität Freiburg im Breisgau in ihren spanischen Beziehungen*, Freiburg i. Br., Goldschagg, 1966.